

ACORDADA Nº 85 /2010

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días del mes de noviembre de dos mil diez, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A través de la Acordada Nº 64/2010 de este Superior Tribunal de Justicia se aprobó la distribución de los créditos presupuestarios del Presupuesto de recursos y gastos de este Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2010, conforme el incremento dispuesto por Resolución M.E. Nº848/2010 del Ministerio de Economía de la Provincia y el aporte de recursos propios efectuado por este Poder del Estado.

Efectuadas las proyecciones y cálculos a través de las áreas técnicas de la Prosecretaría de Administración se ha efectuado una propuesta de modificación que se juzga adecuada y conveniente.

En tal sentido y compartiendo los informes brindados por la Administración, resulta procedente aprobar la propuesta de modificación de los créditos presupuestarios formulada.

Todo ello en el marco de las disposiciones adoptadas por este Tribunal mediante Acordada nº 2 del corriente año, respecto a la Ley nº 805 y en lo concerniente al Presupuesto de recursos y gastos de este Poder Judicial para el ejercicio 2010.

Por ello:

ACUERDAN:

1º) Aprobar la modificación de los créditos presupuestarios del Presupuesto de recursos y gastos de este Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2010, en función de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente, de acuerdo al siguiente detalle: ///

/// Disminución Inciso 3 Servicios no personales \$
500.000,00

Aumento Inciso 4 Bienes de uso \$ 500.000,00

2º) Comunicar esta Acordada al Ministerio de Economía de la Provincia.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)